# C E R T I F I C A C I Ó N

El Supervisor del Contrato de Interventoría No. 4984 de 2023, cuyo objeto contractual fue "Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera para los convenios solidarios suscritos entre el INVIAS y los Organismos de Acción Comunal para el mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias de los municipios de Becerril, Curumaní y Tamalameque del Departamento del Cesar en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, suscrito por la Dirección Territorial Cesar del INVIAS con el CONSORCIO INTEGRAL 23, hace constar que revisados y verificados mensualmente los soportes de las Actas de costos presentadas durante la ejecución y desarrollo del contrato, éste cumplió con lo establecido en la Ley 789 de 2002, en su artículo 50, y en la Ley 828 de 2003, en lo pertinente a los pagos de los aportes correspondientes a parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y Seguridad social.

Lo anterior, según lo establecido en las cláusulas contractuales, para que sirva de soporte en la liquidación del contrato en mención.

Dada en Valledupar a los 30 días del mes de abril de 2024.

**Ing. GILBERTO ELIAS PÉREZ ARMELLA**
**Supervisor Contrato Interventoría**
Matrícula Profesional No. 0820226174 ATL